

3 de noviembre de 2014

Acta de la 10ª Asamblea Extraordinaria

En Mairena del Aljarafe, siendo las diecinueve horas del día 3 de noviembre de 2014, se celebra, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento (C/ Nueva, 21), la 10ª Asamblea Extraordinaria del Círculo Podemos de Mairena del Aljarafe. Aprobada por asentimiento la composición de la Mesa, integrada por Antonio Martínez de Sancha (coordinador), Fernando Paredes Murillo (secretario) y Javier Santamaría Girón (moderador), se abre la sesión, tratándose los asuntos en relación al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura por parte de la Mesa del Reglamento para la Elección de Órganos Internos.
2. Presentación de candidaturas.
3. Debate sobre las candidaturas presentadas.
4. Votación sobre la aceptación del aval a las candidaturas.

1. Lectura por parte de la Mesa del Reglamento para la Elección de Órganos Internos.

El Coordinador de la Mesa da lectura al Reglamento para la Elección de Órganos Internos aprobado por el Equipo Técnico de la Asamblea Ciudadana “Sí se puede”:

Reglamento para la Elección de Órganos Internos

1. Composición de las listas

1.1. Participación Ciudadana

Los candidatos y candidatas a los órganos internos de Podemos serán elegidos por los/as ciudadanos/as, de forma directa y libre con su voto.

Los ciudadanos y ciudadanas que decidan agruparse en listas podrán hacerlo. No obstante, éstas serán abiertas, es decir, los electores podrán desmarcar o marcar nominalmente cada candidato/a libremente.

Los ciudadanos y ciudadanas podrán optar también por presentarse individualmente.

1.2 Sufragio pasivo

Cualquier persona o lista avalada por un Círculo podrá ser elegible dentro de los límites que establezcan los documentos aprobados por la Asamblea Ciudadana, especialmente en lo relativo a los Principios Éticos. En esta votación, por ser previa a la constitución de los órganos encargados de velar por el cumplimiento de estos principios, corresponderá al Equipo Técnico la tarea de garantizar su observancia.

1.3 Equilibrio de género

La proporción de personas electas de forma directa para los órganos internos de Podemos debe mantener el equilibrio de género aprobado en el documento de principios organizativos entre hombres y mujeres, siendo éste el único criterio de corrección que se aplicará a los resultados.

2. Órgano de control y arbitraje del proceso

Para garantizar el buen funcionamiento del proceso, el Equipo Técnico de preparación de la Asamblea Ciudadana Sí Se Puede será el encargado de velar por el cumplimiento de este Reglamento y su concordancia con lo establecido en los documentos político, organizativo y ético aprobados por la Asamblea.

Las votaciones, como viene siendo hasta ahora, serán auditadas por autoridades independientes que velarán por la transparencia del proceso (Agora Voting y OpenKratio).

3. Listas de candidatos y candidatas

3.1 ¿Quién puede ser candidato/a?

Toda persona inscrita en Podemos puede presentarse a cualquiera de los tres órganos (Secretario/a General, Consejo Ciudadano o Comisión de Garantías) siempre que cumpla con el Código Ético aprobado en la Asamblea Ciudadana Sí Se Puede.

3.2 Tipos de candidaturas

La forma de presentarse puede ser individualmente o como equipo. Los equipos no están obligados a presentar una lista completa ni candidatos/as a los tres órganos. Las listas serán abiertas.

Las candidaturas a Secretario/a General serán unipersonales. Si un/a candidato/a a la Secretaría General quiere optar a ser miembro/a del Consejo Ciudadano, en caso de no ser electo como Secretario/a, deberá indicarlo expresamente.

Para el Consejo Ciudadano, las listas pueden comprender desde 1 hasta 62 personas. En el caso de la Comisión de Garantías Democráticas, las listas pueden incluir de 1 a 10 personas (5 titulares, 5 suplentes).

3.3 Aval de los Círculos

Los equipos o candidaturas individuales han de solicitar el aval a un Círculo Podemos. Cada Círculo puede avalar a un máximo de 2 equipos y sus listas, no necesariamente completas, para cada órgano. Cada lista o candidatura individual podrá ser avalada únicamente por un Círculo.

La reunión del Círculo a tal efecto ha de ser anunciada con antelación (se recomienda hacerla entre los días 31 de octubre al 4 de noviembre), siguiendo el procedimiento habitual de un Círculo.

3.4 Presentación de candidaturas

La presentación formal de las candidaturas se hará por medio de un formulario que el Equipo Técnico habilitará el viernes 31 de octubre. Dicho formulario, que deberá ser cumplimentado debidamente, requerirá adjuntar el acta de la reunión del Círculo en la que se avala la candidatura (formato PDF).

3.5 Plazo de presentación

El plazo de presentación de las candidaturas es del 31 de octubre al 5 de noviembre. La recepción de candidaturas se cierra el 5 de noviembre a las 24 horas.

3.6 Proclamación de candidatos/as

Una vez revisado el cumplimiento de todos los requisitos por parte del Equipo Técnico (en especial los relativos a los principios éticos), se proclamará la lista de candidatos/as a lo largo del día 6 de noviembre.

Cualquier solicitud de subsanación de errores deberá comunicarse en el plazo máximo de 24 horas al Equipo Técnico (asambleaciudadana@podemos.info).

El Equipo Técnico resolverá todas las solicitudes de subsanación antes de la apertura de las votaciones. El día 9 de noviembre se habilitará un espacio web donde poder consultar todas las candidaturas.

4. El proceso de elección

4.1 Campaña electoral de las listas

Cada lista organizará las actividades que considere adecuadas para difundir las candidaturas y sus contenidos ideológicos y programáticos.

El Equipo Técnico de preparación de la Asamblea Ciudadana Sí Se Puede velará para que se habilite un espacio en la web de Podemos para dar a conocer las candidaturas.

El Equipo Técnico impulsará espacios y dinámicas de participación para visibilizar a los diferentes candidatos/as y para fomentar la interlocución de estos/as con la

ciudadanía. La concreción de éstos dependerá de lo que técnicamente se considere más adecuado en función del número de candidaturas y la disponibilidad de medios de la organización.

El protocolo de neutralidad aplicado durante la primera fase de la Asamblea Ciudadana seguirá vigente. En el caso de los Círculos que hayan avalado alguna lista, hecho que debe constar en el formulario de inscripción de las candidaturas, se permitirá anunciar dicho aval en redes sociales. Recordamos que cada lista puede estar avalada solamente por un Círculo.

4.2 Quién puede votar

Puede votar en las primarias para la elección de los órganos internos cualquier ciudadano/a inscrito/a en Podemos.

4.3 Procedimiento de voto

El voto se podrá realizar telemáticamente a través de internet y presencialmente en las mesas que se habiliten para ello a través del sistema de votación dispuesto a tal efecto en participa.podemos.info.

Los equipos que presenten candidaturas podrán realizar propuestas completas al conjunto de los órganos (Secretario/a General, Consejo Ciudadano y Comisión de Garantías), siempre y cuando cuenten con el aval de algún Círculo.

La elección al Consejo Ciudadano y a la Comisión de Garantías se realizará por listas abiertas, en las que cada elector/a podrá mostrar su preferencia tanto por candidatos/as de listas distintas como por candidatos/as que no se hayan presentado agrupados por listas.

Cada elector/a podrá mostrar un máximo de 1 preferencia para la Secretaría General, un máximo de 62 al Consejo Ciudadano y un máximo de 10 a la Comisión de Garantías Democráticas.

Con el fin de facilitar el proceso de votación, se considerarán "listas" sólo las agrupaciones de candidatos/as compuestas al menos por el 30% de los miembros a elegir en el órgano correspondiente (mínimo 19 personas en el caso del Consejo Ciudadano y 3 para la Comisión de Garantías Democráticas).

El orden de aparición en la tarjeta de votación será aleatorio.

Los/as candidatos/as que no se presenten agrupados/as en listas serán por defecto agrupados en una única lista en la que sus nombres se mostrarán también de modo aleatorio para cada elector.

4.4 Período de votación

La votación se podrá realizar entre las 9:00 horas del día 10 de noviembre y las 24:00 horas del día 14 de noviembre.

4.5 Proclamación de los órganos internos

El Equipo Técnico proclamará y publicará la lista de resultados el día 15 de noviembre.

Saldrán electos los/as candidatos/as más votados para cada órgano, independientemente del equipo al que pertenezcan, con la única corrección del género. En el caso de la Comisión de Garantías Democráticas, además, se introducirá el criterio de la proporción de juristas establecida en los documentos aprobados para los titulares.

5. Elección de las cuotas territoriales del Consejo Ciudadano

Los/as 17 Secretarios/as Generales de las distintas Comunidades Autónomas serán miembros natos del Consejo Ciudadano. Su incorporación al Consejo se producirá cuando se desarrolle los respectivos procesos constituyentes autonómicos.

La elección del/la representante de los/as inscritos/as residentes en el exterior se realizará atendiendo al mismo calendario de los procesos autonómicos.

Habiéndose informado a la Asamblea de dicho Reglamento y constatándose que la convocatoria y los procedimientos previstos para la misma cumplen con lo establecido en él, se da paso al desarrollo de los puntos siguientes.

2. Presentación de Candidaturas

El Secretario llama a todas las candidaturas que quieran obtener el aval del círculo, siendo éstas las de:

- Rafael Cañete Mesacandidato individual al Consejo Ciudadano.
- Isaac Pavón Pérez, candidato individual al Consejo Ciudadano.
- Vicente Quintano Camacho, candidato individual al Consejo Ciudadano.

Según lo previsto por la Comisión de Organización del Círculo, cada candidato dispone de cinco minutos para explicar los motivos por los que se presenta y el programa que desarrollará en caso de ser elegido. Se da paso a cada uno de ellos por orden alfabético.

Rafael Cañete expone que es licenciado en Física y autor del libro “La sociedad inversa”, cuya publicación vino a coincidir con el 15-M. En él, analiza la crisis y sus soluciones. Se presenta al Consejo Ciudadano para poder incluir en la línea de trabajo de Podemos las propuestas que incluye en dicha obra, que pueden consultarse en <http://www.lasociedadinversa.com/>.

La solución que plantea el Sr. Cañete es un nuevo modelo social, la necesidad de determinar qué es lo que queremos como sociedad. Señala que, al plantear claramente unos grandes objetivos como sociedad, se evita la dispersión en los debates y se abre la participación al disponerse de un modelo claro y que genere consensos. Asimismo, opina que es necesario escoger entre un cambio social o un cambio completo de paradigma, que sería necesario porque en estos últimos ya se ha producido uno en sentido contrario al que defiende.

Isaac Pavón es licenciado en Psicología y a la pregunta de por qué quiere ir a Madrid responde que es porque está harto de que allí unos señores jueguen con nosotros: quiere

decirles que basta ya. Expone que ha estudiado en la pública y becado, y que teme que sus hijos no podrán hacerlo.

Manifiesta que quiere ir al Consejo Ciudadano a defender los valores de Podemos, a que se escuche la voz de los ciudadanos: las propuestas deben partir de abajo hacia arriba y ha de respetarse la horizontalidad. Explica, por otra parte, que en Plaza Podemos ha hecho 150 propuestas programáticas, aunque, más allá de eso, lo fundamental es conseguir el cambio de modelo.

Vicente Quintano que hay muchos que no le conocen; que, a pesar de su edad, ha luchado en diversas organizaciones desde que era pequeño, y puede estar orgulloso de su trayectoria; y que se desengañó por la corrupción, que pudo ver de cerca. Expresa que ha estado siguiendo a Podemos y ha visto cómo “se lo quieren cargar”. Afirmar que no es una persona de estudios, sino alguien del pueblo y que adonde vaya lo hará “con la cabeza bien alta”.

3. Debate sobre las candidaturas presentadas

Una vez presentadas las candidaturas, se abre un turno de debate en el que los asistentes a la Asamblea pueden preguntar lo que deseen a cualquiera o a varios de los candidatos.

Pregunta: A Rafael Cañete, ¿puede concretar el modelo social del que ha hablado? ¿Te parece que la república es el sistema adecuado ahora para ese modelo?

Rafael Cañete responde que su modelo está basado en dos guías muy claras: los “principios de verdad”, esto es, que se trata de alcanzar los valores que hayamos definido como sociedad y que comprenderían un amplio abanico.; y la “inversión social”, que consiste en cambiar la sociedad, puesto que está muy mal estructurada, hacia un modelo de empleo al margen de la rentabilidad económica.

Pregunta: a Isaac Pavón, ¿cómo piensa articular el acople con los círculos?

Isaac Pavón contesta que lo primordial es que, aunque fuera elegido como miembro del Consejo Ciudadano Estatal, seguiría perteneciendo al Círculo; y que atendería a la Plaza Podemos. Asimismo, propone que el Consejo Ciudadano debería encargarse de reunirse con las estructuras territoriales y directamente con la gente.

Pregunta: a los tres candidatos, ¿qué posición tienen respecto a la república? ¿Y con respecto a la situación de la Iglesia?

Vicente Quintano explica que es una persona del pueblo, sin estudios, cuyo afán es escuchar a la clase obrera; que se presenta porque tiene tiempo libre, no porque quiera vivir de un cargo político.

Isaac Pavón contesta afirmando que “hay que perderle el miedo a la palabra «república””, aunque matiza que él defenderá lo que la gente diga. Con respecto a la Iglesia, expone que ha recibido unos derechos que hay que replantearse; que la religión debe estar separada del Estado: así, habría que replantear el Concordato y eliminar la asignación de la Renta.

Rafael Cañete responde que, acerca de la forma de Estado, esta deberá ser lo que decidamos entre todos; aunque se debe ir hacia la república, porque lo contrario es absurdo si perseguimos una democracia total. Con respecto a la Iglesia, opina que hay que revisar los acuerdos económicos y su capacidad para registrar la propiedad de bienes.

Pregunta: a los tres candidatos, ¿por qué defienden sus ideas dentro de Podemos? ¿Cuál es su posición respecto a las municipales?

Rafael Cañete expresa que participa en Podemos porque no ha habido otro partido político que se haya hecho cargo de la situación social y le haya dado soluciones, lo que se ha puesto de manifiesto con la crisis; además de que ha conseguido aglutinar una mayoría social en torno a una organización política. En lo referente a las Elecciones Locales, manifiesta su opinión negativa a concurrir en las mismas.

Isaac Pavón responde que Podemos debe estar presente en las municipales, dando igual el nombre que lo ampare: hay que echar a la casta de los municipios. Por otra parte, afirma que está en Podemos porque ni IU ni ningún otro partido han conseguido nada de lo que han propuesto, así pues, se trata de romper con lo viejo y establecer algo nuevo.

Vicente Quintano manifiesta que es el momento de ganar en las municipales y que está en Podemos porque se encontraba desengañado con todos los políticos.

Pregunta: a los tres candidatos, ¿tienen algún tipo de antecedente penal o relativo a la corrupción? ¿Cuándo participaron por primera vez en la Asamblea del Círculo Podemos de Mágina del Aljarafe? ¿Han participado en la Plaza Podemos?

Vicente Quintano expone que su único antecedente es haber estado en la cárcel por defender a la clase obrera, así como que ha asistido “como espectador”, tanto a las asambleas del círculo, como a la Plaza Podemos.

Isaac Pavón declara no tener antecedentes de ningún tipo. Asimismo, ha asistido a las asambleas desde las primeras celebradas en Porzuna y desde el principio se lanzó a mandar propuestas, tanto en el Círculo como en la Plaza Podemos: está integrado en la Comisión de Contenidos.

Rafael Cañete contesta que “está limpio”, que sólo ha ido a la última asamblea y que ha participado en la Plaza Podemos.

4. Votación sobre la aceptación del aval a las candidaturas.

La mesa explica el sistema mediante el cual se decidirá avalar o no a las candidaturas presentadas, mediante el cual cada elector escribirá los nombres de cada uno de los candidatos expresando de forma clara junto a él su voto favorable (“SÍ”), negativo (“NO”) o su voto en blanco. Bastará con la mayoría simple favorable al “SÍ” para que un candidato obtenga el aval, salvo que se dé el caso expuesto a continuación.

Puesto que el Reglamento no permite que el Círculo avale a más de dos candidaturas para el mismo órgano y se presentan tres candidaturas al Consejo Ciudadano, en caso de que las tres obtuvieran la aprobación de los votantes, se otorgaría el aval a aquellas dos que consiguieran un mayor número de votos favorables

Participan en la votación un total de 28 personas, cuyos datos se detallan en el anexo a esta Acta. Una vez completado el proceso de voto, se da paso al escrutinio, efectuado por el Coordinador y el Secretario con la asistencia y vigilancia de tres interventores voluntarios. Concluido el mismo, se da paso a la lectura de los resultados, que son los siguientes:

Total de votantes: 28

Votos nulos: 1

Abstenciones: 1

Votos válidos emitidos: 26

RECuento DE VOTOS

Rafael Cañete			Isaac Pavón			Vicente Quintano		
Sí	No	E/B	Sí	No	E/B	Sí	No	E/B
7	16	3	22	1	3	5	16	5

Por lo tanto, **la candidatura de Isaac Pavón Pérez al Consejo Ciudadano queda avalada por la mayoría absoluta de la Asamblea del Círculo**. Asimismo, la mayoría absoluta de la Asamblea decide negar el aval a Vicente Quintano y a Rafael Cañete.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas del día arriba mencionado.